

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC: 0037249/2014

VISTO:

La presentación efectuada por la Ing. Agr. Mgter. Laura Alicia GONZALEZ, por la cual solicita autorización con motivo de dictar el **Curso: "Diseño y Análisis de Experimentos"**, correspondiente a la *Maestría en Estadística Aplicada de las Facultades de Ciencias Agropecuarias, de Ciencias Económicas, y de Matemática, Astronomía y Física de esta Universidad*, desde el 25 de agosto y hasta el 21 de noviembre de 2014, incluidas las fechas de exámenes finales que correspondan; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud de enmarca en las disposiciones de la ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 5/00.

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

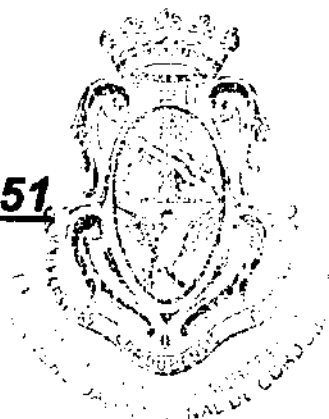
ARTICULO 1º: Autorizar y convalidar lo actuado por la Ing. Agr. Mgter. Laura Alicia GONZALEZ (Leg. N° 25.200), Profesora Adjunta, con dedicación exclusiva, que cumple funciones en la *Cátedra de Estadística y Biometría del Departamento de Desarrollo Rural*, a fin de dictar el **Curso: "Diseño y Análisis de Experimentos"**, correspondiente a la *Maestría en Estadística Aplicada de las Facultades de Ciencias Agropecuarias, de Ciencias Económicas, y de Matemática, Astronomía y Física de esta Universidad*, desde el 25 de agosto y hasta el 21 de noviembre de 2014, incluidas las fechas de exámenes finales que correspondan; con una carga horaria semanal de 6.25 (seis horas con veinticinco minutos), una semana al mes; en el marco de lo dispuesto por la Ord. HCS N° 5/00 y su modificatoria 15/10.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifiqúese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, notifiqúese a la Dirección Departamental a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Dr. ESP. JORGE O. DUTTO
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNC

RESOLUCION N°: 551
E.D./



Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNC